**BOME Número 5218** 

Viernes, 20 de marzo de 2015

Página 1462

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## Secretaría Técnica

**631.-** RESOLUCIÓN N.º 1645 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO, EJERCICIO 2015.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 1645 de 13 de marzo de 2015, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de marzo, ejercicio 2015, y abarcará desde el día 25 de marzo de 2015, al 25 de mayo de 2015, ambos inclusives.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 13 de marzo de 2015. La Secretaria Técnica, Gema Viñas del Castillo

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958